

Se extiende hasta el 14 el plazo de los síndicos para deducir recursos



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, notifica que, a instancias de una presentación efectuada por la institución, el 5 del corriente, la Cámara Comercial **extendió el plazo** hasta el 14/10/2016 para **deducir recursos de reconsideración** contra lo decidido en el punto VI del Acuerdo General del 28/09/2016.

[Descargar \(PDF, Desconocido\)](#)

